



G.
81

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 6.707/03.-

Ref./ SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN – Subsecretaría de Planeamiento.- S/ Pago de honorarios a los fotógrafos cuyas obras se publicaron en el Libro "LA PAMPA ... UNA MIRADA AL HORIZONTE".-

DICTAMEN Nº

1283 / 03

Señor Secretario General de la Gobernación:

En atención a la nueva intervención requerida a fs. 80, este organismo asesor comparte el tenor dado al convenio glosado a fs. 78.-

Sin perjuicio de lo expuesto, sugiere readecuar el texto del artículo 1º del Proyecto de Decreto obrante a fs. 15/16, por el siguiente texto: "Apruébase lo actuado por la Secretaría General de la Gobernación – Subsecretaría de Planeamiento en el Expediente Nº 6707/2003 y, en consecuencia, autorizase a la Directora de Planeamiento a suscribir el convenio obrante a fs. 78 y a continuar con el trámite, en omisión a la vista previa prevista en el artículo 2º del Decreto ley Nº 513/69 vigente".-

Con la adecuación precedente, la documentación pertinente podrá ser elevada a la firma del Señor Gobernador, observándose en ello las formalidades y recaudos de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO – Santa Rosa,
EOC.-

17 SEP 2003



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa